



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE
CÁMARA DE DIPUTADOS
MESA DE MOVIMIENTO

17 AGO 2022

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

Recibido.....11:59.....Hs.
Exp. N°.....48962.....C.D.

La Cámara de Diputadas y Diputados de la Provincia solicita al Poder Ejecutivo que, ante la vacante producida en la Presidencia del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable (Ecovina), proponga que el rol sea ocupado por un representante de la Provincia de Santa Fe, con amplios conocimientos y experiencia del sistema portuario, atento la importancia estratégica de nuestra provincia en la Hidrovía Paraná-Paraguay.

Clara García
Diputada Provincial

Lionella Cattalini
Diputada Pcial.

Gisel Mahmud
Diputada Pcial.

Erica Hynes
Diputada Pcial.

Pablo Farías
Diputado Pcial.

Joaquín Blanco
Diputado Pcial.

Esteban Lenci
Diputado Pcial.

Lorena Ulieldin
Diputada Pcial.

Ma. Laura Corgniali
Diputada Pcial.

Rosana Bellatti
Diputada Pcial.

Claudia Balagué
Diputada Pcial.

Pablo Pinotti
Diputado Pcial.

José Garibay
Diputado Pcial.

Nicolás Aimar
Diputado Pcial.



FUNDAMENTOS

Sr. Presidente:

La renuncia de Ariel Sujarchuk como presidente del Ente Nacional de Control y Gestión de la Vía Navegable (Ecovina) es una importante oportunidad para que el gobierno de la provincia de Santa Fe promueva la postulación de un candidato en el ECOVINA santafesino, específicamente de la ciudad de Rosario, porque en esta ciudad se emplazan estratégicamente más de 29 puertos que son la columna vertebral del comercio global a través de la Hidrovía.

La provincia de Santa Fe tiene un rol central en la Hidrovía Paraná- Paraguay, desde la consolidación del Consejo Federal Hidrovía hace más de 30 años, nuestro país ha perdido la oportunidad de darle un claro sentido a la geopolítica del país por lo que ha perdido valioso tiempo y ha mermado la capacidad de contar con una vía navegable a la altura de los retos que el mundo moderno exige.

Durante todo este tiempo, no se han priorizado a los puertos santafesinos con importantes obras de balizamiento y dragado, a pesar que desde nuestra ribera se exporta el mayor porcentaje de granos con destino al mundo, nuestra logística está en un segundo lugar antes presiones de otro tipo para consolidar nuestro litoral fluvial como uno de excelencia.

A su vez esta situación de larga data se suma a que el gobierno nacional ha tenido una postura errática en el tema. Pues es así que, sabiendo que la concesión se vencía, no planificó con adecuada antelación el camino a seguir y a su vez, careció de un plan marco federal para consolidar la Hidrovía.

En este sentido, el gobierno nacional realizó un despliegue de idas y vueltas en la materia, primeramente manifestaron su voluntad de estatizar la Hidrovía bajo los argumentos de "Soberanía Nacional", sin embargo, tiempo después prorrogaron la actual concesión e incluso a posteriori de ello convocaron a una licitación por un corto período de tiempo que fue anulada.

A su vez la falta de constitución del El Ente de Control y Gestión de la Vía Navegable de la Hidrovía y del nombramiento de sus autoridades produjo que el organismo destinado al contralor no hay funcionado, constituyendo la situación en un libre juego para que distintos intereses perniciosos tuvieran lugar sin control alguna, generando daños en el medio ambiente, produciendo importantes focos de evasión fiscal e incluso dando lugar a la constitución de una plataforma delictual.



CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Actualmente, el Ente de Control y Gestión de la Vía Navegable tiene asiento en la ciudad de Rosario, pero no tenía un funcionamiento orgánico, pocas veces se reunió y sesionó y lo que es peor, estaba presidido por un intendente de una localidad ajena a las implicancias que la Hidrovía y su visión estratégica requieren.

Toda esta situación se ve agravada además porque el modelo financiero actualmente impuesto de peajes a los buques que navegan la hidrovía van a las arcas del Tesoro Nacional, sin saber que de estos importantes montos se reinviertan en obras de infraestructura a las provincias que la conforman.

La provincia de Santa Fe y sus importantes complejos productivos y portuarios debe tener un rol importante en la mirada estratégica para el despegue federal de nuestro país, la mirada unitaria que durante años se ha ido anquilosando debe ser superada por una mirada federal, con basamento y raigambre en el lugar donde las actividades tienen su foco de importancia, conformado o al menos dirigida por varones y mujeres que tengan una amplia formación en el tema pero a su vez que entiendan la gravitación para las ciudades y regiones ribereñas a la hidrovía.

Es tiempo de cambiar los actuales privilegios en el manejo de la integración del país y de su desarrollo federal desde los despachos porteños y en este sentido es vital que la provincia de Santa Fe revitalice el espacio en el concierto del país que por su posición estratégica le corresponde.

En virtud de ello, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto de comunicación.

Clara García
Diputada Provincial

Lionella Cattalini
Diputada Pcial.

Gisel Mahmud
Diputada Pcial.

Erica Hynes
Diputada Pcial.

Pablo Farías
Diputado Pcial.

Joaquín Blanco
Diputado Pcial.

Esteban Lenci
Diputado Pcial.

Lorena Ulieldin
Diputada Pcial.

Ma. Laura Corgniali
Diputada Pcial.

Rosana Bellatti
Diputada Pcial.



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Claudia Balagué
Diputada Pcial.

Pablo Pinotti
Diputado Pcial.

José Garibay
Diputado Pcial.

Nicolás Aimar
Diputado Pcial.